

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****42****ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2017 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arganda del Rey, a 27 de septiembre de 2018.—La concejala de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Ana Sabugo Marcello.

(03/31.109/18)

